



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
I-317-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	385 PLAZO
Fecha Recepción	22 ABR 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº 0536

Santiago,
20 ABR 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en materia de Contrataciones Públicas al Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de diciembre de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a don Rafael Pereira Lagos Como Subdirector del Trabajo;
7. La solicitud Nº07, de 01 de abril de 2016, del Director Regional del Trabajo de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, requiere la contratación del Servicio de Aseo Inspección Provincial del Trabajo de Calama.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Aseo Inspección Provincial del Trabajo de Calama".
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Felipe Sandoval Torres y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, Sres. Manuel Pozo Loo, Leonardo Saavedra Vega y la Sra. Romyna Tapia Andrades, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de igual calidad jurídica o Dependencia Regional, según corresponda.
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO
20 ABR 2016
OFICINA DE PARTES
RES. EX.

DIRECCION DEL TRABAJO
SUB
DIRECTOR
CH

RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO

DIRECCION DEL TRABAJO
JEFE
DEPTO
D.A.F.
SANTIAGO

JLT/RMR/SMA/fst.

Distribución:

Unidad de Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
DTR. Antofagasta
Of. De Partes